

*Coleg: de Oviedo*

# CONSEIOS POLITICOS, Y MORALES.

A DON RODRIGO DIAZ  
*de Viuar, y Mendoza, de la Vega, y Luna,  
Marques del Zenete, Duque del  
Infantado, &c.*

COMPUESTO POR DON  
Iuan Enriquez de Zuñiga, natural de la  
Ciudad de Guadalaxara: Doctor en am-  
bos Derechos, Consultor del Santo  
Oficio, y Alcalde mayor de la  
Ciudad de Cuenca y su  
tierra por su Ma-  
gestad.



---

CON PRIVILEGIO.

Impresso en Cuenca, en casa de Iulian de la Iglesia.  
Año de M. DC. XXXIII.

# APROBACION DEL DOCTOR

Don Iuan Piñero y Ossorio Canonigo Magistral de la santa Iglesia de Cuenca, Calificador, y Consultor del santo Officio de la santa Inquisicion.

PO R. comission del señor Doctor Don Miguel Paterna, y Vergara Arcediano de Vilbao, Prouisor, y Vicario general en este Obispado. He visto el libro de *Consejas Politicas y Morales*, que escriuiò el señor Doctor Don Iuan Henriquez de Zuñiga, Consultor del santo Officio de la santa Inquisicion, y Alcalde mayor desta Ciudad y su jurisdiccion por su Magestad. No hallo en el cosa que repugne a nuestra santa Fè ni buenas costumbres; antes descubre el libro que es su Autor como los demas, que con gran gloria de nuestra nacion tiene escritos. Deuele nuestra lengua la claridad con propiedad, la breuedad con distincion, lo significatiuo y sentencioso con erudiccion, y noticia grande de lo Politico: y los que le leyeren en tan gustosos y breues aphorismos vn gouierno acertado de sus acciones en todos los Estados y vna direccion segura para caminar a las luzes de vna Christiana prudencia, y graues aduertencias sin recelos de tropezar en cosa, que desuie de la razon. Y assi juzgo se le deue dar la licencia que pide para imprimirlos. En Cuenca à 20. de Octubre de 1633.

Doctor Don Iuan Piñero  
y Ossorio.





PRIMERA PARTE  
de los Consejos Politicos,  
y Morales.

*Por el Doctor don Iuan Enriquez  
de Zuñiga.*

TRATA DE LA VIDA PO-  
litica en general.

**R**ECELOSO (claro es-  
tà) o, por mejor dezir, cier-  
to del poco gusto, cõ que  
aueis de leer estos ringlo-  
nes (padre y señor mio)  
me atreuo a escriuirlos, no por daros en-  
tera disculpa de mi acelerada determina-  
cion, que serà imposible, sino por hazer-  
la menos graue. Que a vn dolor riguro-  
so no se ha de dexar de aplicar el medica-  
mento, porque se sepa, que no le ha de  
EU A sanar

en el templo de profeta, visto lo que  
le llegaba la hora, los dos mandos se  
entaron en el yugo en lugar de las un-  
las y unaron el carro hasta dexar a la ma-  
da en el templo. Entonces ella, agri-



con grandes rucos a la Diosa, las pre-  
nificadas a la Diosa, que la manifiesto.

# IMPRESSO EN

Cuenca, en casa de Ju-

lian de la Iglesia,

Año de M. DC. XXXIII.



que ella en el templo y praxio de la Diosa  
de la Diosa de los mandos los  
y a una dado la muerte, por ser  
que ella en la columna y que en un  
a una y a una columna y que en un  
de la Diosa de los mandos y que en un  
de la Diosa de los mandos y que en un  
de la Diosa de los mandos y que en un